



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 15 de abril de 2009 - Número 231 Página 3763

## SUMARIO

Página

### 4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

#### 4.1. INTERPELACIONES

##### Escrito inicial

- Criterios en relación a la situación de la empresa GFB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3766  
[7L/4100-0043]

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Escrito inicial

- Suspensión temporal de la licitación del levantamiento de los rellenos en Escalante, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3766  
[7L/4300-0062]

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escritos iniciales

- Privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 3767  
[7L/5100-0315]
- Procedimiento e importe de la adjudicación del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 3767  
[7L/5100-0316]

**Página**

- Reorganización y privatización del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que no ha sido objeto de información y negociación con la junta de personal, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 3768  
[7L/5100-0317]
- Consecuencias derivadas de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular 3768  
[7L/5100-0318]
- Autorización de la privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular 3769  
[7L/5100-0319]
- Previsiones sobre la privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular 3769  
[7L/5100-0320]
- Cuantía de las inversiones ejecutadas en el Consorcio de la Feria de Muestras desde enero de 2004, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. 3770  
[7L/5100-0321]
- Plan de viabilidad para la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular 3770  
[7L/5100-0322]
- Medidas propuestas para la disolución del Consorcio de la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular 3771  
[7L/5100-0323]
- Solución que se propone para asegurar el futuro de la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular 3771  
[7L/5100-0324]
- Contratación de un gerente del Consorcio de la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular 3772  
[7L/5100-0325]
- Fondos recibidos del Gobierno de España en el marco del Plan de Mejora de las bibliotecas escolares, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. 3772  
[7L/5100-326]
- Bibliotecas escolares que han visto mejoradas sus instalaciones en los últimos seis años, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. 3772  
[7L/5100-0327]
- Objetivos del proyecto Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. 3773  
[7L/5100-0328]
- Calendario de implantación de la plataforma de servicios avanzados Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. 3773  
[7L/5100-0329]

**Página**

|   |      |
|---|------|
| - Inversión prevista en la puesta en marcha del proyecto Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.<br>[7L/5100-0330]                             | 3774 |
| - Resultados esperados del proyecto Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.<br>[7L/5100-0331]  | 3774 |
| - Fondos recibidos del Gobierno de España del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.<br>[7L/5100-0332] | 3774 |
| - Alumnado que se beneficia de los planes de apoyo y refuerzo educativo, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.<br>[7L/5100-0333]                    | 3775 |
| - Valoración de la aplicación de los planes de apoyo y refuerzo educativo, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.<br>[7L/5100-0334]                  | 3775 |

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS****Escrito inicial**

|  |      |
|--|------|
| - Creación de una comisión de investigación sobre las obras y servicios realizados por la Administración a través de la Sociedad Estatal de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) durante los años 2007, 2008 y los tres primeros meses del año 2009, solicitada por ocho Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.<br>[7L/7020-0002] | 3776 |
|--|------|

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

|   |      |
|---|------|
| - Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad.<br>[7L/7810-0024]               | 3777 |
| - Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad.<br>[7L/7810-0025]               | 3777 |
| - Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia y Justicia<br>[7L/7810-0026] | 3778 |

**8. INFORMACIÓN****8.5. OTRAS INFORMACIONES****Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Parlamento**

|  |      |
|--|------|
| - Convocatoria de subvenciones del Parlamento de Cantabria a empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria para fomento del conocimiento del Parlamento y las actividades parlamentarias. | 3778 |
|--|------|

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****PRESIDENCIA****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA GFB, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4100-0043]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 7L/4100-0043, formulada el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a la situación de la empresa GFB.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguiente del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno en relación a la situación de la empresa GFB.

En Santander, a 2 de abril de 2009

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón".

-----

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LOS RELLENOS EN ESCALANTE, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4300-0062]

ESCRITO INICIAL.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0062, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a suspensión temporal de la licitación del levantamiento de los rellenos en Escalante.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0062]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar va a ejecutar de forma inminente el proyecto de "levantamiento del relleno de las Marismas de Santoña", donde están ubicada las instalaciones deportivas y el parque público del Municipio de Escalante. Este hecho producirá unas consecuencias negativas para los intereses del municipio de Escalante, tanto de carácter social, ya que son las únicas instalaciones deportivas y dotaciones públicas en todo este término municipal, así como económicas y también ambientales. Por lo tanto son razones de interés público las que concurren para que el levantamiento del relleno no se realice y, por consiguiente, para solicitar la inmediata suspensión del procedimiento de contratación que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tramita

El pasado día 3 de abril la corporación municipal de este ayuntamiento ha aprobado una moción en la que se aclara que la orden de levantamiento de los rellenos no procede de ningún Tribunal de Justicia sino como consecuencia de una orden ministerial que denegaba la solicitud del Ayuntamiento de Escalante para rellenar la marisma con destino a una urbanización deportiva.

Asimismo, se solicita la suspensión del procedimiento de licitación de las obras de levantamiento de rellenos en la Marisma de Santoña, con el fin de abrir un proceso de negociación para encontrar una solución que satisfaga los intereses de todas las partes implicadas.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria refrenda la decisión del Pleno de la Corporación Municipal de Escalante aprobada el día 3 de abril de 2009.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a realizar con carácter inmediato las gestiones y actuaciones necesarias ante la Administración General de Estado tendentes a conseguir la suspensión temporal de la licitación del levantamiento de los rellenos en el Municipio de Escalante y a reivindicar la compensación del levantamiento en los términos aprobados por el Ayuntamiento de Escalante.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

-----

## 5. **PREGUNTAS.**

### 5.1. **CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN SU TURNO DE NOCHE, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0315]

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0315, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0315]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuáles son las razones que justifican la privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?.

En Santander, a 7 de abril de 2009

Fdo.: Mª José Sáenz de Buruaga".

-----

PROCEDIMIENTO E IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN SU TURNO DE NOCHE, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0316]

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0316, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a procedimiento e importe de la adjudicación del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0316]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuál ha sido el procedimiento e importe de la adjudicación a la empresa privada que actualmente gestiona, en el turno de noche, el servicio de archivo de historias clínicas del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

En Santander, a 7 de abril de 2009

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga".

-----

REORGANIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN SU TURNO DE NOCHE, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, QUE NO HA SIDO OBJETO DE INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN CON LA JUNTA DE PERSONAL, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0317]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 7L/5100-0317, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a reorganización y privatización del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que no ha sido objeto de información y negociación con la Junta de Personal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0317]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del

presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Por qué motivo la reorganización del servicio y la decisión de privatizar de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas en su turno de noche, no han sido objeto de información y negociación con la Junta de Personal del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

En Santander, a 7 de abril de 2009

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga".

-----

CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN SU TURNO DE NOCHE, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0318]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 7L/5100-0318, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a consecuencias derivadas de la privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0318]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada

oralmente ante el Pleno.

¿Qué consecuencias, tanto para los trabajadores afectados como para el empleo público, se han derivado de la privatización de la gestión del turno de noche del servicio de archivo de historias clínicas del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

En Santander, a 7 de abril de 2009

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga".

-----

AUTORIZACIÓN DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN SU TURNO DE NOCHE, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0319]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 7L/5100-0319, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a autorización de la privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0319]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Conoció y autorizó el Sr. Consejero de Sanidad la decisión de privatizar la gestión del turno de noche del servicio de archivo de historias clínicas del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

En Santander, a 7 de abril de 2009

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga".

-----

PREVISIONES SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, EN SU TURNO DE NOCHE, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0320]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 7L/5100-0320, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsiones sobre la privatización de la gestión del servicio de archivo de historias clínicas, en su turno de noche, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0320]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuáles son las intenciones y previsiones del Sr. Consejero en relación a la privatización de la gestión tanto del resto del servicio de archivos como de otros servicios en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

En Santander, a 7 de abril de 2009

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga".

Santander, 8 de Abril de 2009

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

-----

CUANTÍA DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN EL CONSORCIO DE LA FERIA DE MUESTRAS DESDE ENERO DE 2004, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0321]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0321, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía de las inversiones ejecutadas en el Consorcio de la Feria de Muestras desde enero de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0321]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón Ciriza, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Hacienda para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 31/12/2009 el Gobierno de Cantabria abandonará la Feria de Muestras de Cantabria, organismo asentado en el complejo de La Lechera en Torrelavega. Este fue el anuncio del Sr. Consejero de Economía en la reunión del pasado 25 de marzo del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Feria. Ante esta situación se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la cuantía de las inversiones realmente ejecutadas por impulso financiero o bajo responsabilidad del Gobierno regional en el Consorcio desde enero de 2004 hasta la actualidad?.

-----

PLAN DE VIABILIDAD PARA LA FERIA DE MUESTRAS, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0322]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0322, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plan de viabilidad para la Feria de Muestras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0322]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón Ciriza, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Hacienda para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 31/12/2009 el Gobierno de Cantabria abandonará la Feria de Muestras de Cantabria, organismo asentado en el complejo de La Lechera en Torrelavega. Este fue el anuncio del Sr. Consejero de Economía en la reunión del pasado 25 de marzo del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Feria. Ante esta situación, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Se presentará algún plan de viabilidad para la entidad ferial, con los compromisos presupuestarios necesarios para llevar a cabo las inversiones comprometidas en el pasado y que no se han hecho efectivas?.



Santander, 8 de Abril de 2009

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

-----

-----

MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE LA FERIA DE MUESTRAS, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL G.P. POPULAR.

SOLUCIÓN QUE SE PROPONE PARA ASEGURAR EL FUTURO DE LA FERIA DE MUESTRAS, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0323]

[7L/5100-0324]

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0323, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas propuestas para la disolución del Consorcio de la Feria de Muestras.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0324, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a solución que se propone para asegurar el futuro de la Feria de Muestras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0324]

[7L/5100-0323]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón Ciriza, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Hacienda para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

Ildefonso Calderón Ciriza, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Hacienda para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo 31/12/2009 el Gobierno de Cantabria abandonará la Feria de Muestras de Cantabria, organismo asentado en el complejo de La Lechera en Torrelavega. Este fue el anuncio del Sr. Consejero de Economía en la reunión del pasado 25 de marzo del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Feria. Ante esta situación, se formula la siguiente PREGUNTA:

El próximo 31/12/2009 el Gobierno de Cantabria abandonará la Feria de Muestras de Cantabria, organismo asentado en el complejo de La Lechera en Torrelavega. Este fue el anuncio del Sr. Consejero de Economía en la reunión del pasado 25 de marzo del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Feria. Ante esta situación, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la solución que propone el Gobierno cántabro como más razonable para asegurar el futuro de la feria?

¿Qué medidas y plazos son los propuestos por el Gobierno para la disolución del Consorcio de la Feria?

Santander, 8 de Abril de 2009

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

Santander, 8 de Abril de 2009

-----

CONTRATACIÓN DE UN GERENTE DEL CONSORCIO DE LA FERIA DE MUESTRAS, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0325]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0325, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a contratación de un gerente del Consorcio de la Feria de Muestras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0325]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ildefonso Calderón Ciriza, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Hacienda para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 31/12/2009 el Gobierno de Cantabria abandonará la Feria de Muestras de Cantabria, organismo asentado en el complejo de La Lechera en Torrelavega. Este fue el anuncio del Sr. Consejero de Economía en la reunión del pasado 25 de marzo del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Feria. Ante esta situación, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la razón de la contratación de un gerente en estos momentos, cuando la decisión fue tomada por la Asamblea General del Consorcio hace diez meses?.

Santander, 8 de Abril de 2009

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza."

-----

FONDOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORA

DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0326]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0326, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fondos recibidos del Gobierno de España en el marco del plan de mejora de las bibliotecas escolares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0326]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Qué fondos ha recibido el Gobierno de Cantabria del Gobierno de España en el marco del Plan de mejora de las bibliotecas escolares?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

BIBLIOTECAS ESCOLARES QUE HAN VISTO MEJORADAS SUS INSTALACIONES EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0327]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0327, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bibliotecas escolares que han visto mejoradas sus instalaciones en los últimos seis años.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0327]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Cuántas bibliotecas escolares de Cantabria han visto mejoradas sus instalaciones en los últimos seis años?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

OBJETIVOS DEL PROYECTO YEDRA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0328]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0328, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos del Proyecto Yedra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0328]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno con el Proyecto Yedra?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AVANZADOS YEDRA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0329]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0329, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a calendario de implantación de la Plataforma de Servicios Avanzados Yedra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0329]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Cuál es el calendario de implantación de la Plataforma de Servicios Avanzados Yedra?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

INVERSIÓN PREVISTA EN LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO YEDRA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0330]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0330, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión prevista en la puesta en marcha del Proyecto Yedra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0330]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Cuál es la inversión prevista en la puesta en marcha del Proyecto Yedra?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO YEDRA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0331]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0331, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultados esperados del Proyecto Yedra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0331]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Cuáles son los resultados esperados del Proyecto Yedra?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

FONDOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL PLAN DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO (PROA), PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0332]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0332, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fondos recibidos del Gobierno de España del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0332]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Qué fondos ha recibido el Gobierno de Cantabria del Gobierno de España del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

ALUMNADO QUE SE BENEFICIA DE LOS PLANES DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0333]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0333, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnado que se beneficia de los planes de apoyo y refuerzo educativo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0333]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Cuántos alumnos y alumnas se benefician en Cantabria de los planes de apoyo y refuerzo educativo?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz GP Socialista."

-----

VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL G.P. SOCIALISTA.

[7L/5100-0334]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0334, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la aplicación de los planes de apoyo y refuerzo educativo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0334]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la aplicación de los planes de apoyo y refuerzo educativo?

En Santander a 8 de Abril de 2009

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes.  
Portavoz GP Socialista."

-----

## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

### 7.02.CREACIÓN DE COMISIONES NO PERMANENTES.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) DURANTE LOS AÑOS 2007, 2008 Y LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO 2009, SOLICITADA POR OCHO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/7020-0002]

Escrito inicial.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.1.e) y 54 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite ante el Pleno la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las obras y servicios realizados por la Administración a través de la Sociedad Estatal de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) durante los años 2007, 2008 y los tres primeros meses del año 2009, formulada por ocho Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7020-0002]

A LA MESA DEL PARLAMENTO.

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, SOLICITAN la creación de una comisión de investigación sobre las obras y servicios realizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la Sociedad Estatal de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) durante los años 2007, 2008 y los tres primeros meses del año 2009.

Es conocido que la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y fundamentalmente la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad realiza una gran cantidad de obras públicas y de servicios a través de la Sociedad Estatal (TRAGSA).

La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad encomendó las obras de acondicionamiento para las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural (Organismo Pagador), en el edificio Lagunilla de la calle Gutiérrez Solana en Santander, a dicha sociedad pública.

Estas obras aún no han sido iniciadas según manifestaciones realizadas por el propio Consejero de Desarrollo Rural en los plenos de este parlamento los pasados días 2 de febrero y 6 de Abril.

El pasado día 2 de Marzo es remitido a este parlamento por el Gobierno de Cantabria el expediente completo del Edificio Lagunilla desde la firma del contrato de Arrendamiento hasta dicha fecha no remitiéndose en el mismo ninguna certificación de obra ejecutada por TRAGSA en dicho edificio para el Gobierno de Cantabria.

En el pleno del día 6 de Abril se le entregaron al Presidente del Gobierno de Cantabria por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario popular copia de Certificaciones de "obras ejecutadas", por importe acreditado a origen de obra por valor de 382.507,11 Euros, para el abono al adjudicatario TRAGSA, estando aprobadas por el propio Consejero de Desarrollo Rural y con el conforme del representante de la empresa TRAGSA.

La Administración debe de actuar siempre desde los principios de veracidad y transparencia circunstancias que no se han producido en estas obras, pues existen certificaciones de obras ejecutadas que no se han llevado a cabo y además estas han sido ocultadas al Parlamento de Cantabria.

Es conocido que todas las obras y servicios realizadas por TRAGSA para la Administración Autonómica no salen ni a concurso ni a subasta pública, pues se llevan a cabo a través de la encomienda de gestión y en las certificaciones aparece como el comienzo de las obras el 17 de Diciembre del año 2007 cuando en esta fecha no había sido solicitada aún la Licencia de Obras.

Por lo que habiendo conocido estas graves

irregularidades de certificaciones de obra que no se han ejecutado, es de la máxima urgencia que el Parlamento de Cantabria cree una comisión de Investigación con el objeto de conocer todas las relaciones de proyectos, obras, servicios, etc. de TRAGSA con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo expuesto,

SE SOLICITA a la Mesa del Parlamento de Cantabria se incluya la presente propuesta de Creación de Comisión de Investigación en el Orden del día de la primera sesión plenaria a convocar, a los efectos de acordar por el Pleno la creación de una Comisión de Investigación sobre las obras y servicios realizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la Sociedad Estatal de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) desde el año 2007 hasta marzo del año 2009.

En Santander, a 8 de abril de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso, Cristina Mazas Pérez-Oleaga, Julio Bartolomé Presmanes, Luis Carlos Albalá Bolado, M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez, José A. Cagigas Rodríguez, Isabel Urrutia de los Mozos y Tamara González Sanz.

-----

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD.

[7L/7810-0024]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, N<sup>o</sup> 7L/7810-0024, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad para informar sobre la "Evaluación del Plan de Actuación: Salud para las Mujeres (2004-2007)".

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7810-0024]

"José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de

Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión correspondiente, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad para informar sobre la "Evaluación del Plan de Actuación: Salud para las Mujeres (2004-2007)".

Santander, tres de abril de dos mil nueve.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

-----

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD.

[7L/7810-0025]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, N<sup>o</sup> 7L/7810-0025, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad para informar sobre el "II Plan de Actuación: Salud de las Mujeres (2008-2011)".

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7810-0025]

"José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión correspondiente, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad para informar sobre el "II Plan de Actuación: Salud de las Mujeres (2008-2011)".

Santander, tres de abril de dos mil nueve.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

-----

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

[7L/7810-0026]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, N° 7L/7810-0026, a petición propia, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, a fin de informar sobre el Convenio de Colaboración entre los Gobiernos de Navarra y Cantabria sobre cesión de uso de diversos elementos y aplicaciones informáticas.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7810-0026]

José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, mi comparecencia ante la Comisión de Presidencia y Justicia, para informar sobre el "Convenio de Colaboración entre el departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra y el Gobierno de Cantabria sobre cesión de uso de diversos elementos y aplicaciones informáticas."

Santander, siete de abril de dos mil nueve.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.-

-----

**8. INFORMACIÓN**

**8.5. OTRAS INFORMACIONES.**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA A EMPRESAS PRIVADAS TITULARES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON DIFUSIÓN EN CANTABRIA PARA FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO Y LAS

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Parlamento.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la convocatoria de subvenciones del Parlamento de Cantabria a empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria para fomento del conocimiento del Parlamento y las actividades parlamentarias, aprobada por la Comisión de Gobierno en reunión celebrada el día 14 de abril de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 14 de abril de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**«CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA A EMPRESAS PRIVADAS TITULARES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON DIFUSIÓN EN CANTABRIA PARA FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO Y LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS.**

1.º Al amparo de lo dispuesto en la "Norma Reguladora de las Subvenciones del Parlamento de Cantabria", aprobada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria n.º 206, de 5 de febrero de 2009), y a salvo de las especialidades previstas en la convocatoria que figura como Anexo I, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria por un importe máximo de ciento treinta mil (130.000,00) euros.

2.º La cuantía de las subvenciones convocadas se abonará con cargo a la partida número 470, de la Sección correspondiente al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2009.

3.º. El presente Acuerdo, junto con las Bases de la convocatoria y el modelo de instancia que figuran como Anexos al mismo, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

**ANEXO I: Bases de la Convocatoria**

**Artículo 1. Objeto.**

1. La presente convocatoria de subvenciones tiene por objeto fomentar la difusión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la prensa escrita, emisoras de radio y televisión, e



informativos digitales en Internet, del conocimiento del Parlamento de Cantabria y de las actividades parlamentarias, durante el año 2009.

2. Las subvenciones se destinarán a proyectos de difusión de espacios de producción propia adecuados al formato de cada medio de comunicación, que deberán incluir tanto espacios o secciones fijos de carácter habitual y periódico sobre información relacionada con el objeto de la convocatoria como, asimismo, espacios, suplementos, coleccionables o programas de carácter extraordinario y monográfico, con ocasión de la celebración de actos, conmemoraciones o sesiones de especial significación en la sede o con la participación institucional del Parlamento de Cantabria, incluyendo en todo caso, entre otros:

– La conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el 1 de febrero.

– El Día de las Instituciones, el 28 de julio.

– El día de la Constitución, el 6 de diciembre.

– El inicio de la campaña escolar "Escuela de Democracia".

#### **Artículo 2. Beneficiarios.**

1. Podrán optar a la presente convocatoria las empresas privadas titulares de medios de comunicación social de prensa escrita, radio, televisión e información digital en Internet con difusión en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. En el caso de empresas titulares de medios de comunicación que utilicen distintos medios de difusión deberá presentarse un único proyecto y una sola solicitud.

3. A efectos de la presente convocatoria no resultará de aplicación la excepción prevista en el párrafo a) del apartado 2 del artículo 22 de la Norma Reguladora de las Subvenciones del Parlamento de Cantabria de 2 de febrero de 2009, relativa a las revistas y otro tipo de publicaciones de carácter periódico.

#### **Artículo 3. Solicitudes y Documentación.**

Las solicitudes serán dirigidas al Presidente del Parlamento de Cantabria en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al modelo que figura como Anexo II, y se acompañarán de la documentación general exigida por el artículo 8.2 de la "Norma Reguladora de las Subvenciones del Parlamento de Cantabria" y la siguiente documentación específica:

a) Todos los proyectos incluirán un informe o certificación de datos objetivos o, en su caso, estimativos relativos a la difusión anual media de

cada soporte en el ámbito territorial de Cantabria: audiencia media en el caso de las emisoras de radio y televisión; tirada media en el caso de prensa escrita; número medio de visitas en el caso de informativos digitales.

b) Los proyectos de difusión a través de la prensa escrita se acompañarán de un ejemplar impreso que muestre el formato de composición, tipografía, paginación, diseño, estilo de redacción y, en general, cualquier información necesaria para exponer una idea fidedigna del proyecto.

c) Los proyectos de difusión a través de radio o televisión irán acompañados de una maqueta en soporte digital ajustada al guión, planificación, estructura y duración de los espacios para cuya producción se solicita la subvención, así como cualquier contenido necesario para exponer una idea fidedigna del proyecto.

d) Los proyectos de difusión a través de informativos digitales en Internet irán acompañados de una maqueta en soporte digital que muestre el lenguaje de programación, formato de composición, tipografía e infografía, diseño, estilo de redacción, contenido multimedia y, en general, cualquier información necesaria para exponer una idea fidedigna del proyecto.

e) Los proyectos de difusión a través de dos o más medios deberán especificar en la Memoria, además, los aspectos o elementos comunes del proyecto y los específicos de cada medio de difusión (medios humanos y materiales, recursos de información, etc.), que tendrán también reflejo separado en el presupuesto detallado del proyecto que debe acompañar a la solicitud.

#### **Artículo 4. Tramitación.**

La tramitación de las solicitudes se llevará a cabo de conformidad con lo previsto por el artículo 9 de la Norma Reguladora de las Subvenciones del Parlamento de Cantabria, de 2 de febrero de 2009.

#### **Artículo 5. Criterios de valoración.**

1. Los distintos proyectos serán valorados de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 10.1 de las Normas Reguladoras de las subvenciones del Parlamento de Cantabria, excluidos los previstos en sus párrafos a) y h), que serán priorizados conforme al siguiente baremo:

a) Calidad técnica del proyecto, méritos científicos y técnicos de los candidatos: hasta 12,5 puntos.

b) El carácter innovador de los proyectos: hasta 12,5 puntos.

c) Adecuada relación entre los objetivos y los recursos utilizados: hasta 25 puntos.

d) El mayor ámbito personal y territorial de

las actividades a realizar, valorándose especialmente el alcance autonómico del proyecto presentado (atendiendo al ámbito de difusión y niveles de audiencia o tirada aportados por cada medio): hasta 25 puntos.

e) Adecuación de la duración del proyecto a los objetivos del mismo (se valorarán a estos efectos la periodicidad y continuidad de los espacios, el momento y duración de las emisiones en radio o televisión, o el lugar de la información en las ediciones impresas o digitales): hasta 25 puntos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10.3 de la Norma Reguladora de las subvenciones del Parlamento de Cantabria, para acceder a la subvención se exigirá una valoración mínima de 25 puntos.

**Artículo 6. Cuantía de las subvenciones.**

Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 11 de la Norma Reguladora de las subvenciones del Parlamento de Cantabria, la cuantía de las subvenciones se establecerá de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada una de las solicitudes que hayan alcanzado el mínimo exigido por el apartado anterior.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. Régimen jurídico aplicable.**

En todo lo no expresamente previsto por la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por la "Norma Reguladora de las Subvenciones del Parlamento de Cantabria", aprobada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria n.º 206, de 5 de febrero de 2009).

ANEXO II: Modelo de instancia

D./D.ª:

DNI:

Presidente o responsable de la empresa:

NIF:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Fax:

Conocida la convocatoria de subvenciones realizada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el 14 de abril de 2009, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 231, correspondiente al día 15 de abril de 2009, SOLICITA le sea concedida una subvención para realizar el proyecto ..., cuya documentación se acompaña, en virtud de lo dispuesto en la mencionada convocatoria, así como en la "Norma Reguladora de las Subvenciones del Parlamento de Cantabria", aprobada por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009 (Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria n.º 206, de 5 de febrero de 2009).

(Fecha y firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.»

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)